



## **BASES PARA PARTICIPAR EN EL I CONCURSO VIRTUAL DE DISFRACES DE HALLOWEEN DE GALAPAGAR 2020**

### **1. OBJETO**

El Concurso tiene por objeto el fomento de la expresión audiovisual y capacidades artísticas en el contexto de la pandemia, a través del primer concurso virtual de disfraces de Halloween de Galapagar.

### **2. DESTINATARIOS**

Podrán participar:

- Grupos de personas físicas con un mínimo de 6 componentes, mayores de edad o menores, siempre que actúen con autorización de padres, madres o tutores legales.
- Asociaciones locales, con entidad jurídica, inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Galapagar.
- Centros educativos públicos, privados o concertados, de Galapagar que impartan Educación Primaria.

### **3. REQUISITOS**

Cada participante podrá presentar un video exclusivo, totalmente propio e inédito, de un máximo de 90 segundos contenido se base en la temática de Halloween.

El vídeo se presentará en formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.

Será obligación de los participantes:

- Nombrar a un responsable, que actuará como interlocutor con el Ayuntamiento de Galapagar. El interlocutor deberá ser mayor de edad.
- Contar con el consentimiento de los padres o tutores de aquellos menores que aparezcan en los videos.

### **4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS**

Para participar en el concurso, los participantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección [festejos@galapagar.es](mailto:festejos@galapagar.es), la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y el vídeo adjunto. Se emitirá acuse de recibo de la recepción de dicho correo electrónico a todo participante. De no llegarle dicho acuse, la solicitud de participación no habrá sido correctamente recibida.





Los videos presentados se publicarán en la web del Ayuntamiento de Galapagar [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es). La Concejalía de Festejos se reserva la posibilidad de no subir a su canal aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

## 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de inscripción finalizará el día 2 de noviembre a las 23:59 horas.

## 6. SISTEMA DE VOTACIÓN

Todos los videos serán publicados el día 3 de noviembre a las 12:00 horas en la web del Ayuntamiento de Galapagar, día en el que los vecinos del municipio podrán votar los videos presentados. El plazo de votación finalizará el día 4 de noviembre a las 23:59 horas.

Finalizado el periodo de votación, el Ayuntamiento de Galapagar, comprobará los votos del concurso y publicará en la web del ayuntamiento el resultado de la votación popular y, por tanto, los ganadores del I Concurso virtual de disfraces de Halloween de Galapagar 2020.

## 7. PREMIOS

Se establecen 3 premios en material de papelería y librería a convenir:

- Primer premio: valorado en 250 euros.
- Segundo premio: valorado en 150 euros.
- Tercer premio: valorado en 100 euros.

## 8. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará de forma presencial el viernes 6 de noviembre a las 18:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Galapagar.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los datos personales registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme al Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus





Ayuntamiento de Galapagar

Aprobado por la  
**Junta de Gobierno Local**  
 en la sesión de  
 08-10-2020

El Secretario  
**ANDRES ANDRES, Maria del Mar**  
*firmando digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

datos personales podrá consultarla en el Ayuntamiento de Galapagar. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Galapagar.

HASH DEL CERTIFICADO:  
52B8EA71D1E1D22A3ABC74F92FE189E298275323  
AAA1C60B20CEA049FDAD31E04359BB19589033D9

FECHA DE FIRMA:  
05/10/2020  
08/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal Delegado de 2º Teniente de Alcalde  
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario

NOMBRE:  
MOLINA PIZARRO, MIGUEL ANGEL  
ANDRES ANDRES, Maria del Mar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 283660IDOC271CE81825946624799

